**REGLAMENTO AUDIENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA 2022**

**Contenido**

1. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Disposiciones del reglamento.

1.2 Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1.3 Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

1. **REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022**

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO ha contemplado, dentro de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, las actividades de rendición de cuentas. Como una de estas actividades se ha definido la Audiencia Pública de rendición de cuentas. Para realizar esta actividad la E.S.E UNA ha preparado el informe donde se describen los avances y logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2022.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia Pública virtual de rendición de cuentas que realizará la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO el día 9 de junio de 2023 a las 8:30 a.m.

**1.1. Disposiciones del reglamento**

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

**1.1.1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

* Información en las redes sociales de la entidad invitando a la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas y a consultar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia, que se encuentra publicado en la página web de la Entidad. Aclarando que en el micrositio <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/> se encuentra la Información correspondiente a la audiencia.
* Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la entidad.
* A partir del 9 de mayo de 2023 se publicará la información pertinente a la Audiencia en la página web de la institución [www.eseuniversitariadelatlantico.gov.co](http://www.eseuniversitariadelatlantico.gov.co) con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al Informe de rendición de cuentas de la vigencia. Además se publicará la dirección del micrositio para acceder a la Audiencia <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>
* Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, agremiaciones, entes de control, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseen formular preguntas a la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO sobre la vigencia 2022, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico [dir\_planeacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co](mailto:dir_planeacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co) a partir del 16 de mayo de 2023 al 4 de junio de 2023. Para lo cual se deberá diligenciar el formato CÓDIGO: FT-PC-013 Formato de inscripción de preguntas y/o propuestas de la audiencia pública de rendición de cuentas, que se adjunta a este documento y estará publicado en la página web en el micrositio de rendición de cuentas <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>
* Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través del Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
* Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO durante la vigencia 2022, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten de forma respetuosa.

**1.1.2** **Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

* La duración de la audiencia será de una 1 hora y 30 minutos, de las 8:30 a.m. a las 10:00 a.m.
* Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibirá las preguntas o comentarios de los grupos de interés, con el fin de dar respuesta a las mismas durante la Audiencia.
* Las inquietudes y preguntas que, por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán y publicarán en la página web de la entidad en el Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los términos establecidos en la normatividad vigente.
* Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: Durante la transmisión se compartirá de manera virtual una encuesta para medir la satisfacción de este espacio ciudadano entre los asistentes.

**1.1.3 Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

* Después de la audiencia, la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO publicará en su sitio web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, un informe general sobre todas las fases de la Audiencia de Rendición de Cuentas y los resultados obtenidos, así como el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación de esta.